ADENDA N° 01 AL CONTRATO Nº 01/2019

"Construcción de Empedrado con cordón cuneta Calle 2 y Calle 3 del Barrio Las Mercedes"

En el Distrito de Cambyretá, Departamento de Itapúa, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil diecinueve, se conviene a formalizar la presente adenda al contrato n° 01/2019 para la "***Construcción de empedrado con cordón cuneta Calle 2 y Calle 3 del Barrio Las Mercedes"***, firmado en fecha veintiuno de enero de dos mil diecinueve, entre la **Municipalidad de Cambyretá** y la firma **A&F Ingenieria, Consultoria y Construcciones S.R.L.** con **RUC Nº 80094725-8,** consistente en una adenda modificatoria de monto y plazo, la cual se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

1-OBJETO DE LA ADENDA: Esta adenda tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la realización de trabajos complementarios por parte del CONTRATISTA en la Construcción de empedrado con cordón cuneta calle 2 y calle 3 del Barrio Las Mercedes. Según se detalla en el articulo 6° del presente contrato.--------

6- PRECIO UNITARIO Y TOTAL DE LOS TRABAJOS: El precio total de los trabajos asciende a la suma de **(Gs. 7.310.000) GUARANIES SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL**. Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

N°	RUBRO	UN	CANT.	P.U.	P.TOTAL
1	Drenaje	Metro Lineal	85	86.000	7.310.000

Los pagos serán por certificado de obras. La certificación se realizará una vez culminado los trabajos de la presente adenda.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

A&F INGENIERIA RUC 80094725-8

Abundio Alejandro Avalos Galenao
p/ A&F Ingeniería, Consultoría y Construcciones S.R.L.
Contratista

7- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA: (Art. 37 de la Ley N° 2051): EL CONTRATISTA se obliga a culminar los trabajos objeto de la presente adenda a más tardar a los (18) dieciocho días contados desde la orden de inicio de los mismos.--------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSBRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACION DE SU CONTENIDO, EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y EFECTO EN LUGAR Y FECHA DE ENCABEZAMIENTO.

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

A&F ODD INGENIERIA RUC 8009472[illegible]

Abundio Alejandro Avalos Galeano
p/ A&F Ingeniería, Consultoría y Construcciones S.R.L.
Contratista